PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

No	<u>234</u>	-	PERIODO LEGISLATIV	o <u>2005</u>
EX	KTRACTO_F	P.E.P. NOTA	N° 296/05 ADJUNTANI	DO DTO. PROVINCIAL
No			EL CUAL REASUME SU	
ÑC	OR GOBENA	ADOR.		
Eı	ntró en la Se	esión	06/10/2005	
Gi	Girado a la Comisión Nº:		СВ	
N				
O 1	rden del dí	a Nº:		





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina 27.09.05 234 122 /w/

NOTA Nº GOB.

USHUAIA, 2 6 SET. 2005

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial Nº 3535/05, mediante el cual reasume sus funciones el suscripto.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: lo indicado en el texto

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida el Isias del Atlántico Sur

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Hugo COCCARO
S/D.-

2 2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Podor Ejecutivo

USHUAIA, 2 6 SET. 2005

VISTO el Decreto Provincial Nº 3534/05, mediante el cual se comunicó el traslado a la ciudad de Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz); y

CONSIDERANDO:

Que el suscripto ha reasumido en sus funciones el día veintiséis (26) de septiembre de 2005, encontrándose facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- A partir del día veintiséis (26) de septiembre de 2005, el suscripto reasume sus funciones.

ARTICULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 3535/05

G.T.F. Q Glun)

JOPAT ALBERTO BUSTOS Ministro de Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto

Mario Jorge Colazo

VAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. CHEUQUEMAN Jefe Dpto. Control y Registro

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"